

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900025322
Fecha de solicitud	25/06/2022
Nombre del solicitante	Karen Yael Hazan Melgar
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito información para elaborar un análisis de corte estrictamente académico de los juicios que han o están cursando sus respectivos trámites en los juzgados del poder judicial de la entidad federativa, en un periodo que comprende del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en los tipos de asuntos "procesos civiles o administrativos" y "juicio oral mercantil", que en el campo "naturaleza del procedimiento" indique "ejecutivo mercantil" o "ejecutivo mercantil oral", que estén desglosados para su análisis, por número de orden, órgano jurisdiccional, expediente, fecha ingreso, fecha egreso, naturaleza del procedimiento, monto máximo de suerte principal, fecha de sentencia o resolución que puso fin al juicio y fecha auto que ordena archivo. Toda esta información debe obrar en la base de datos que alimenta a los sistemas virtuales de consulta que sean competencia del respectivo poder judicial segun sea el caso (de manera enunciativa mas no limitativa: Consejo de la Judicatura de Jalisco, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Yucatán, Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, etc.) que utilizan los interesados para dar seguimiento a sus expedientes (similares al Sistema de Seguimiento (SISE) que se utiliza en el Consejo de la Judicatura Federal). Se anexa como ejemplo la información ya obtenida del Consejo de la Judicatura Federal en estos términos.
Datos adicionales	Se anexa como ejemplo la información ya obtenida del Consejo de la Judicatura Federal en estos términos.
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/08/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/07/2022
Incompetencia	3 días hábiles	30/06/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900025322

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/255/2022

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/725/2022

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 8 de agosto de 2022.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/104/2022, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900025322**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900025322**, recibida el veinticinco de junio de dos mil veintidós a las doce horas con siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...Solicito información para elaborar un análisis de corte estrictamente académico de los juicios que han o están cursando sus respectivos trámites en los juzgados del poder judicial de la entidad federativa, en un periodo que comprende del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en los tipos de asuntos “procesos civiles o administrativos” y “juicio oral mercantil”, que en el campo “naturaleza del procedimiento” indique “ejecutivo mercantil” o “ejecutivo mercantil oral”, que estén desglosados para su análisis, por número de orden, órgano jurisdiccional, expediente, fecha ingreso, fecha egreso, naturaleza del procedimiento, monto máximo de suerte principal, fecha de sentencia o resolución que puso fin al juicio y fecha auto que ordena archivo. Toda esta información debe obrar en la base de datos que alimenta a los sistemas virtuales de consulta que sean competencia del respectivo poder judicial segun sea el caso (de manera enunciativa mas no limitativa: Consejo de la Judicatura de Jalisco, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Yucatán, Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, etc.) que utilizan los interesados para dar seguimiento a sus expedientes (similares al Sistema de Seguimiento (SISE) que se utiliza en el Consejo de la Judicatura Federal). Se anexa como ejemplo la información ya obtenida del Consejo de la Judicatura Federal en estos términos...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/104/2022	Dirección de Estadística Informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

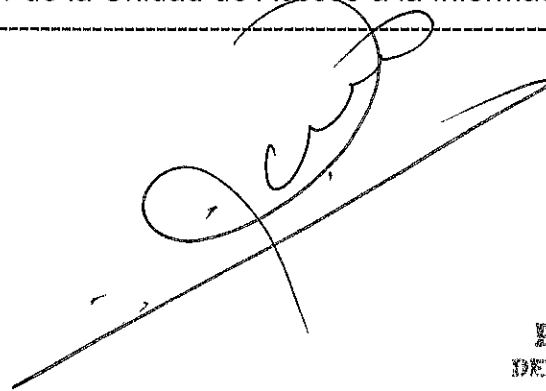
DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 8 de agosto de 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900025322. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

25322

Villahermosa, Tabasco, Junio 29 de 2022

OFICIO No. TSJ/UT/620/2022

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/255/2022: "...Solicito información para elaborar un análisis de corte estrictamente académico de los juicios que han o están cursando sus respectivos trámites en los juzgados del poder judicial de la entidad federativa, en un periodo que comprende del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en los tipos de asuntos "procesos civiles o administrativos" y "juicio oral mercantil", que en el campo "naturaleza del procedimiento" indique "ejecutivo mercantil" o "ejecutivo mercantil oral", que estén desglosados para su análisis, por número de orden, órgano jurisdiccional, expediente, fecha ingreso, fecha egreso, naturaleza del procedimiento, monto máximo de suerte principal, fecha de sentencia o resolución que puso fin al juicio y fecha auto que ordena archivo. Toda esta información debe obrar en la base de datos que alimenta a los sistemas virtuales de consulta que sean competencia del respectivo poder judicial según sea el caso (de manera enunciativa mas no limitativa: Consejo de la Judicatura de Jalisco, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Yucatán, Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, etc.) que utilizan los interesados para dar seguimiento a sus expedientes (similares al Sistema de Seguimiento (SISE) que se utiliza en el Consejo de la Judicatura Federal). Se anexa como ejemplo la información ya obtenida del Consejo de la Judicatura Federal en estos términos.
....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales y solo se rendirá información de los expedientes que ya cuentan con sentencia definitiva.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **04 de Julio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV

Anexo TSJ/UT/1620/2022

Expediente	Fecha Ingreso	Fecha Egreso	Naturaleza del procedimiento	Monto de la cuantía principal	Fecha sentenciada o resolución que puso fin al juicio	Fecha auto que ordena archivar
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	18/10/2016	11/07/2013	Ejecutivo mercantil	11,500.00	11/07/2013	23/07/2013
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	29/04/2015	27/07/2015	Ejecutivo mercantil	6,464.00	27/07/2015	30/09/2015
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	29/04/2015	28/04/2015	Ejecutivo mercantil	10,710.00	28/04/2015	09/09/2015
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	18/10/2016	13/05/2015	Ejecutivo mercantil	15,864.00	13/05/2015	11/04/2015
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	29/04/2015	04/05/2015	Ejecutivo mercantil	9,552.00	04/05/2015	17/10/2015
Juzgado Sexto de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	02/07/2015	29/07/2016	Ejecutivo mercantil	178,468.80	29/07/2016	06/05/2016
Juzgado Sexto de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	26/10/2015	26/10/2015	Ejecutivo mercantil	6,324.00	26/10/2015	19/11/2015
Juzgado Quinto de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	02/07/2015	29/09/2015	Ejecutivo mercantil	50,000.00	29/09/2015	24/02/2016
Juzgado Décimo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	23/01/2015	23/01/2015	Ejecutivo mercantil	11,850,554.05	23/01/2015	30/06/2015
Juzgado Décimo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	23/06/2015	18/11/2015	Ejecutivo mercantil	79,471.70	18/11/2015	08/02/2016
Juzgado Primero de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	18/11/2015	28/04/2017	Ejecutivo mercantil	200,000.00	28/04/2017	31/05/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	17/07/2015	17/07/2015	Ejecutivo mercantil	3,000.00	17/07/2015	27/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	16/01/2015	07/01/2015	Ejecutivo mercantil	11,400.00	07/01/2015	28/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	05/01/2015	05/01/2015	Ejecutivo mercantil	80,058.00	05/01/2015	15/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	02/07/2015	02/07/2015	Ejecutivo mercantil	59,576.54	02/07/2015	20/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	18/11/2015	18/11/2015	Ejecutivo mercantil	5,772,748.82	18/11/2015	03/06/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	26/10/2015	26/10/2015	Ejecutivo mercantil	300,000.00	26/10/2015	03/06/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/07/2015	09/07/2015	Ejecutivo mercantil	255,951.97	09/07/2015	14/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/07/2015	09/07/2015	Ejecutivo mercantil	6,661.00	09/07/2015	14/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	23/07/2015	23/07/2015	Ejecutivo mercantil	30,000.00	23/07/2015	31/07/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	05/01/2015	05/01/2015	Ejecutivo mercantil	5,555.00	05/01/2015	13/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	21/08/2015	21/08/2015	Ejecutivo mercantil	249,177.76	21/08/2015	03/06/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	20/05/2015	20/05/2015	Ejecutivo mercantil	6,661.00	20/05/2015	03/06/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	31/01/2017	31/01/2017	Ejecutivo mercantil	67,114.22	31/01/2017	11/05/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	23/04/2016	23/04/2016	Ejecutivo mercantil	10,000.00	23/04/2016	08/05/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	29/05/2015	29/05/2015	Ejecutivo mercantil	8,500.00	29/05/2015	30/04/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	31/03/2015	31/03/2015	Ejecutivo mercantil	14,750.00	31/03/2015	07/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	07/09/2015	07/09/2015	Ejecutivo mercantil	400,000.00	07/09/2015	21/12/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	20/10/2015	20/10/2015	Ejecutivo mercantil	156,000.00	20/10/2015	25/08/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/01/2015	09/01/2015	Ejecutivo mercantil	750,000.00	09/01/2015	26/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	20/05/2015	20/05/2015	Ejecutivo mercantil	66,000.00	20/05/2015	26/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	34,500.00	06/01/2015	20/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/01/2015	09/01/2015	Ejecutivo mercantil	40,000.00	09/01/2015	20/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	24/01/2017	24/01/2017	Ejecutivo mercantil	50,000.00	24/01/2017	01/02/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	19/11/2015	19/11/2015	Ejecutivo mercantil	91,840.00	19/11/2015	08/02/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	03/01/2015	03/01/2015	Ejecutivo mercantil	8,000,000.00	03/01/2015	25/02/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	31/08/2015	31/08/2015	Ejecutivo mercantil	20,000.00	31/08/2015	15/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	07/01/2015	07/01/2015	Ejecutivo mercantil	39,000.00	07/01/2015	19/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	08/01/2015	08/01/2015	Ejecutivo mercantil	7,500.00	08/01/2015	35/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	16/02/2015	16/02/2015	Ejecutivo mercantil	4,200.00	16/02/2015	25/09/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	36/05/2016	36/05/2016	Ejecutivo mercantil	250,000.00	36/05/2016	08/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	03/08/2015	03/08/2015	Ejecutivo mercantil	271,714.22	03/08/2015	09/04/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2016	06/01/2016	Ejecutivo mercantil	22,429.51	06/01/2016	13/04/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	08/01/2015	08/01/2015	Ejecutivo mercantil	200,000.00	08/01/2015	13/01/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	05/01/2015	05/01/2015	Ejecutivo mercantil	4,000.00	05/01/2015	27/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	25/08/2015	25/08/2015	Ejecutivo mercantil	1,000,000.00	25/08/2015	29/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	19/05/2015	19/05/2015	Ejecutivo mercantil	185,210.00	19/05/2015	08/05/2016
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	07/12/2015	07/12/2015	Ejecutivo mercantil	356,181.76	07/12/2015	09/09/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	17/02/2017	17/02/2017	Ejecutivo mercantil	372,685.54	17/02/2017	27/01/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	19/08/2016	19/08/2016	Ejecutivo mercantil	50,000.00	19/08/2016	09/03/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	18/12/2015	18/12/2015	Ejecutivo mercantil	187,874.65	18/12/2015	07/05/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	24/09/2015	24/09/2015	Ejecutivo mercantil	100,000.00	24/09/2015	31/05/2017
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	26/12/2016	26/12/2016	Ejecutivo mercantil	205,032.00	26/12/2016	26/10/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	955,817.00	06/01/2015	17/12/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	22/10/2015	22/10/2015	Ejecutivo mercantil	265,636.80	22/10/2015	18/11/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	14/02/2015	14/02/2015	Ejecutivo mercantil	215,241.50	14/02/2015	17/12/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	18/11/2015	18/11/2015	Ejecutivo mercantil	160,597.22	18/11/2015	18/11/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	667,428.10	06/01/2015	17/12/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	1,666.90	06/01/2015	26/10/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/08/2015	09/08/2015	Ejecutivo mercantil	345,623.36	09/08/2015	17/12/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	3,000.00	06/01/2015	26/10/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	09/03/2015	09/03/2015	Ejecutivo mercantil	900,000.00	09/03/2015	26/10/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	07/01/2015	07/01/2015	Ejecutivo mercantil	238,552.35	07/01/2015	11/08/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	24/04/2015	24/04/2015	Ejecutivo mercantil	317,647.18	24/04/2015	16/07/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	06/01/2015	06/01/2015	Ejecutivo mercantil	9,000.00	06/01/2015	06/07/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	30/01/2015	30/01/2015	Ejecutivo mercantil	20,439.78	30/01/2015	28/07/2015
Juzgado Segundo de Distrito en Matamoros, Tamaulipas	07/01/2015	07/01/2015	Ejecutivo mercantil	410,395.30	07/01/2015	15/01/2015



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4070 y 4072
Independencia esq. Monte Oravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 04 de julio de 2022
Oficio N° TSJ/DEIC/104/2022

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/620/2022 de fecha 29 de junio de 2022, mediante el cual solicita información diversa sobre "expedientes con juicios ejecutivo mercantil y ejecutivo mercantil oral del 1 de enero de 2015 al 01 de mayo de 2022": *Al respecto se informa que esta área de informática no proporciona información personal de promoventes o demandados y/o datos que permitan identificar o ubicar a las partes que intervienen en los procedimientos registrados en los sistemas de gestión. Sin embargo, sí es posible proporcionar información estadística respecto a lo solicitado; esta información se anexa en las tablas siguientes.*

Se presenta información sobre las sentencias dictadas de los años 2015 al 2022 en los expedientes con juicios ejecutivo mercantil y ejecutivo mercantil oral, en todo el estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p.

Archivo.
LIC. JAP / mavv

En respuesta a su oficio TSJ/UT/620/2022.

JUZGADO	MUNICIPIO	TIPO DE JUICIO	AÑO DE LA SENTENCIA								TOTAL
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
JUZGADO CIVIL	BALANCAN	EJECUTIVO MERCANTIL	5	1	8	5	5	5	10	0	39
PAZ	BALANCAN	EJECUTIVO MERCANTIL	0	1	0	0	0	0	0	0	1
PAZ	CARDENAS	EJECUTIVO MERCANTIL	5	3	7	0	2	0	0	0	17
PRIMERO CIVIL	CARDENAS	EJECUTIVO MERCANTIL	8	3	7	12	6	2	0	0	38
SEGUNDO CIVIL	CARDENAS	EJECUTIVO MERCANTIL	8	15	9	10	11	3	6	3	65
TERCERO CIVIL	CARDENAS	EJECUTIVO MERCANTIL	0	0	0	0	5	1	1	1	8
PAZ	CENTLA	EJECUTIVO MERCANTIL	6	10	3	1	1	0	0	0	21
PRIMERO CIVIL	CENTLA	EJECUTIVO MERCANTIL	10	5	17	6	8	3	11	4	64
SEGUNDO CIVIL	CENTLA	EJECUTIVO MERCANTIL	0	0	0	0	4	2	8	2	16
CUARTO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	66	110	96	70	51	22	85	21	521
CUARTO DE PAZ	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	3	3	8	0	0	0	0	0	14
JUZGADO ORAL MERCANTIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	0	0	0	0	0	0	1	1	2
JUZGADO ORAL MERCANTIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL ORAL	0	0	0	2	1	6	25	13	47
PRIMERO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	14	44	54	77	62	22	38	4	315
PRIMERO DE PAZ	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	15	8	12	10	2	0	0	0	47
QUINTO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	39	66	90	75	27	23	46	5	371

SEGUNDO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	48	55	85	42	95	33	33	0	391
SEGUNDO DE PAZ	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	1	6	11	10	3	0	0	0	31
SEXTO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	44	46	64	62	48	19	22	6	311
TERCERO CIVIL	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	78	67	144	78	68	24	45	30	534
TERCERO DE PAZ	CENTRO	EJECUTIVO MERCANTIL	8	11	15	3	0	0	0	0	37
PAZ	COMALCALCO	EJECUTIVO MERCANTIL	5	2	0	2	2	0	0	0	11
PRIMERO CIVIL	COMALCALCO	EJECUTIVO MERCANTIL	9	12	9	15	27	14	19	10	115
SEGUNDO CIVIL	COMALCALCO	EJECUTIVO MERCANTIL	3	4	9	3	10	13	2	8	52
PAZ	CUNDUACAN	EJECUTIVO MERCANTIL	1	7	7	0	9	0	0	0	24
PRIMERO CIVIL	CUNDUACAN	EJECUTIVO MERCANTIL	8	4	7	7	10	4	7	3	50
SEGUNDO CIVIL	CUNDUACAN	EJECUTIVO MERCANTIL	0	0	0	0	0	0	8	0	8
MIXTO	EMILIANO ZAPATA	EJECUTIVO MERCANTIL	3	3	3	2	2	0	0	0	13
PAZ	EMILIANO ZAPATA	EJECUTIVO MERCANTIL	4	0	1	0	0	0	0	0	5
PAZ	HUIMANGUILLO	EJECUTIVO MERCANTIL	5	2	0	1	0	0	0	0	8
PRIMERO CIVIL	HUIMANGUILLO	EJECUTIVO MERCANTIL	10	12	11	5	1	2	2	1	44
SEGUNDO CIVIL	HUIMANGUILLO	EJECUTIVO MERCANTIL	0	1	0	2	6	0	5	2	16
MIXTO	JALAPA	EJECUTIVO MERCANTIL	5	7	2	0	5	0	0	3	22
PAZ	JALAPA	EJECUTIVO MERCANTIL	0	1	1	1	0	0	0	0	3

PAZ	JALPA DE MENDEZ	EJECUTIVO MERCANTIL	0	13	10	2	5	0	0	0	30
PRIMERO CIVIL	JALPA DE MENDEZ	EJECUTIVO MERCANTIL	10	22	15	9	20	2	1	1	80
SEGUNDO CIVIL	JALPA DE MENDEZ	EJECUTIVO MERCANTIL	0	0	0	16	27	8	11	4	66
MIXTO	JONUTA	EJECUTIVO MERCANTIL	3	2	4	1	5	0	1	0	16
PAZ	JONUTA	EJECUTIVO MERCANTIL	1	1	5	7	1	0	0	0	15
CIVIL	MACUSPANA	EJECUTIVO MERCANTIL	17	11	7	13	8	3	3	0	62
CIVIL DE CIUDAD PEMEX	MACUSPANA	EJECUTIVO MERCANTIL	5	7	10	13	17	5	13	2	72
PAZ	MACUSPANA	EJECUTIVO MERCANTIL	5	1	3	0	1	0	0	0	10
PAZ	PARAISO	EJECUTIVO MERCANTIL	4	6	6	11	5	0	0	0	32
PRIMERO CIVIL	PARAISO	EJECUTIVO MERCANTIL	2	11	7	12	5	0	13	3	53
SEGUNDO CIVIL	PARAISO	EJECUTIVO MERCANTIL	10	11	16	11	16	6	13	0	83
MIXTO	TACOTALPA	EJECUTIVO MERCANTIL	7	14	7	6	8	2	3	0	47
PAZ	TACOTALPA	EJECUTIVO MERCANTIL	1	2	0	2	0	0	0	0	5
CIVIL	TEAPA	EJECUTIVO MERCANTIL	14	7	13	20	13	1	5	3	76
PAZ	TEAPA	EJECUTIVO MERCANTIL	0	11	3	29	4	0	0	0	47
CIVIL	TENOSIQUE	EJECUTIVO MERCANTIL	12	2	7	17	13	9	0	1	61
PAZ	TENOSIQUE	EJECUTIVO MERCANTIL	1	1	1	2	0	0	0	0	5